



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE NÚBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL



DECRETO ALCALDÍCIO N° 0321

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A
PERSONAS QUE INDICA.

TREHUACO, 23 JUN 2022

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, del Informe Socioeconómico N° 51, con fecha del 17 de mayo de 2022, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario. De Trabajador Social del Sr, Gilberto Cabrera Valderrama.

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a las siguientes personas:

Nº INF	NOMBRES/ APELLIDOS	RUT	DIRECCIÓN	AYUDA SOACIAL
51	EDITA MONTECINO ARENAS	██████████	██████████	\$44.000, Por concepto de devolución de pasajes.

2.- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y MÍCHÍVESE



VLP/LCR /DMV/ GCV/smz

Distribución: MSAo, Municipal, Oficina Transparencia, archivo CCSP, Archivo ayudas sociales

